

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se han suscrito:

- (i) Contrato de Fideicomiso suscrito con fecha 28 de marzo de 2025, entre AIP 11 S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco BBVA Perú, en calidad de Fideicomisario Senior; Fondo de Inversión en Bienes Raíces Larraín Vial –RE Propiedades III (FI - III) - No Inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, en calidad de Fideicomisario Junior; Ingeniería Máxima E.I.R.L., en calidad de Supervisor Técnico; y, Lorenzo Lorenzo Terrones Villegas, en calidad de Depositario.
- (ii) Contrato de Fideicomiso suscrito con fecha 28 de marzo de 2025, entre AIP 11 S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco BBVA Perú, en calidad de Fideicomisario Senior; Fondo de Inversión en Bienes Raíces Larraín Vial –RE Propiedades III (FI - III) - No Inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, en calidad de Fideicomisario Junior; Ingeniería Máxima E.I.R.L., en calidad de Supervisor Técnico; y, Lorenzo Lorenzo Terrones Villegas, en calidad de Depositario.

Los mismos que se han elevado a Escritura Pública, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpatti con fecha 31 de marzo de 2025.

LA FIDUCIARIA S.A.

Área Legal